DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Carreteras, por el que se someten a información pública los Proyectos de Trazado relativos a cada uno de los itinerarios que constituyen el Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autonómica Aragonesa.

Aprobados provisionalmente por sendas Órdenes del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de fecha 31 de mayo de 2022 los siguientes Proyectos de Trazado:

- Proyecto de Trazado: Itinerario 1. Bajo Aragón, del Plan Extraordinario de Inversiones en carreteras de la RAA. Clave: PT-PEXT-ITI.01.
- Proyecto de Trazado: Itinerario 2. Zaragoza Oeste, del Plan Extraordinario de Inversiones en carreteras de la RAA. Clave: PT-PEXT-ITI.02.
- Proyecto de Trazado: Itinerario 3. Zaragoza Central, del Plan Extraordinario de Inversiones en carreteras de la RAA. Clave: PT-PEXT-ITI.03.
- Proyecto de Trazado: Itinerario 4. Huesca - Monegros, del Plan Extraordinario de Inversiones en carreteras de la RAA. Clave: PT-PEXT-ITI.04.
- Proyecto de Trazado: Itinerario 5. Jacetania - Alto Gállego, del Plan Extraordinario de Inversiones en carreteras de la RAA. Clave: PT-PEXT-ITI.05.
- Proyecto de Trazado: Itinerario 6. Sobrarbe - Ribagorza, del Plan Extraordinario de Inversiones en carreteras de la RAA. Clave: PT-PEXT-ITI.06.
- Proyecto de Trazado: Itinerario 7. Cinca - Litera, del Plan Extraordinario de Inversiones en carreteras de la RAA. Clave: PT-PEXT-ITI.07.
- Proyecto de Trazado: Itinerario 9. Teruel Este - Oeste, del Plan Extraordinario de Inversiones en carreteras de la RAA. Clave: PT-PEXT-ITI.09.
- Proyecto de Trazado: Itinerario 10. Teruel Norte - Sur, del Plan Extraordinario de Inversiones en carreteras de la RAA. Clave: PT-PEXT-ITI.10.

Aprobado provisionalmente por Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de fecha 1 de junio de 2022 el siguiente Proyectos de Trazado:

- Proyecto de Trazado: Itinerario 8. Zaragoza Norte, del Plan Extraordinario de Inversiones en carreteras de la RAA. Clave: PT-PEXT-ITI.08.

Y siguiendo las instrucciones que se indican en dichas Órdenes, y conforme a los artículos 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 31 de la Ley 8/1998, de 17 de diciembre, de Carreteras de Aragón, se someten a información pública los Proyectos de Trazado reseñados durante un plazo de 30 días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

La documentación se encuentra disponible al público para su consulta en la url: https://www.aragon.es/-/carreteras, en el apartado "Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA".

Las observaciones que se formulen sobre dichos estudios durante el plazo de información pública deberán versar sobre el trazado definido en cada uno de los proyectos de trazado enumerados anteriormente.

Dichas observaciones se podrán presentar a través del Registro Electrónico General del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo marcado anteriormente.

Zaragoza, 2 de junio de 2022.— El Director General de Carreteras, Bizén Fuster Santaliestra.

csv: BOA20220609024